

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

9589 *INMOBILIARIA LUIS MEDINA, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
MEDYBLA ALJARAFE, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción de sociedad íntegramente participada.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles, se hace público que en decisión adoptada por el socio único de la entidad Inmobiliaria Luis Medina, S.A.U. (sociedad absorbente), el día 21 de diciembre de 2018, se adoptó la fusión por absorción de la entidad Medybla Aljarafe, S.L.U., con disolución sin liquidación de la misma y con adquisición por sucesión universal del patrimonio, bienes, derechos y obligaciones de dicha sociedad por la entidad Inmobiliaria Luis Medina, S.A.U., de conformidad con el Proyecto de Fusión de fecha 9 de noviembre de 2018, depositado y calificado favorablemente por el Registro Mercantil de la provincia de Sevilla el día 23 del citado mes.

Se hace constar expresamente a tenor de lo establecido en el artículo 43 de la citada Ley, del derecho que asisten a los acreedores y socios de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y del balance de fusión, así como del derecho de oposición que les asiste a los acreedores en los términos establecidos en el artículo 44 de la citada Ley durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Pilas, 21 de diciembre de 2018.- El Secretario del Consejo, Luis Conradi Ramírez.

ID: A180076013-1